

Visas

INFORMACION GENERAL

Por favor tenga en cuenta que el período de validez de la visa es diferente del período de permanencia.

La validez de la visa es el período durante el cual la visa puede ser utilizada para ingresar a Tailandia. Por lo general, la validez de una visa es de 3 meses pero, en algunos casos, la visa puede otorgarse con una validez de 6 meses, 1 año o 3 años. La validez de la visa se otorga a criterio de la Embajada Real de Tailandia o del Consulado General de Tailandia y aparece en el visado.

El período de permanencia lo fija el funcionario de inmigración en el momento de entrada a Tailandia de acuerdo con el tipo de visa. Por ejemplo, el período de permanencia para una visa de tránsito no excede los 30 días, para una visa de turista no excede los 60 días y para una visa de no inmigrante no excede los 90 días desde la fecha de llegada. El período de permanencia que fija el funcionario de inmigración aparece en el sello de entrada. Los pasajeros que deseen permanecer por más tiempo que dicho período pueden solicitar la prórroga de la estancia en la Oficina de Inmigraciones en Bangkok (Immigration Bureau) situada en Soi Suan Plu, South Sathorn Road, Bangkok 10120, Tel.: 02-2873101-10 o bien en la Oficina de Inmigraciones de la provincia que corresponda. Para obtener mayor información sobre la prórroga de la permanencia consultar la página Web de la Oficina de Inmigraciones www.immigration.go.th

Los extranjeros que ingresen a Tailandia no tienen permitido trabajar, independientemente del tipo de visa que posean, a menos que se les haya otorgado un permiso de trabajo. Aquellos que tengan intenciones de trabajar en Tailandia deben contar con el tipo de visa adecuado a fin de tener derecho a solicitar un permiso de trabajo. Se puede obtener mayor información sobre Permisos de Trabajo en www.doe.go.th/workpermit/index.html "Office of Foreign Workers Administration", Departamento de Empleo, Ministerio de Trabajo.

Las Embajadas y Consulados Generales de Tailandia tienen autoridad para otorgar visa a los extranjeros que viajen a Tailandia. Sin embargo, la facultad para permitir el ingreso y la permanencia en Tailandia la tienen los funcionarios de inmigración. En algunos casos, el funcionario de inmigración puede no permitir la entrada de un extranjero que cuente con una visa válida para ingresar a Tailandia si el funcionario de inmigración considera que hay razón para creer que esa persona se encuadra dentro de la categoría de extranjeros cuya entrada a Tailandia está prohibida por la Ley de Inmigración de 1979 (Immigration Act B.E. 2522).

Información para viajeros sobre la disposición aduanera (Vigente a partir de Junio de 2009)

- La disposición aduanera tailandesa (Ley del Tabaco del año 1966-Era Budista 2509) prohíbe a cualquier persona ingresar a Tailandia con más de 500 gramos o 200 cigarrillos (1 cartón) por persona. Los que violen esta ley serán sancionados con una multa de 467.5 baht por paquete (si los cigarrillos son para un fin comercial). Los viajeros pueden colocar el exceso de cigarrillos en una caja ubicada en el canal verde (nada para declarar) antes de pasar por el puesto de inmigración. Los que infrinjan esta disposición serán sancionados con una multa y se les confiscará el exceso de cigarrillos.

- Para los grupos de viajeros, se recomienda que cada viajero lleve sus propios cigarrillos. Los cigarrillos no deben ser traídos por una sola persona del grupo dado que los oficiales de aduana aplicarán la ley a aquellos que traigan consigo un volumen superior a la cantidad máxima permitida.
- La disposición aduanera tailandesa comprende a todas las personas que ingresen al Reino, sea cual fuere el propósito del viaje (en tránsito o bien para ingresar al Reino). La ley abarca a todos los cigarrillos sin tener en cuenta dónde hayan sido adquiridos.
- Los viajeros podrán ingresar un máximo de 1 litro de licor por persona.